CONDICIONES PARTICULARES

46

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014096	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — Documento: 80000482-5

Domicilio: YEGROS 437 C/ CERRO CORA EDIF. SAN RAFAEL PISO 11 — Localidad: ASUNCION

Tomador: PORTILLO CABRERA, FELICIA — Documento: 2.971.768-0

Domicilio: MATEO ESTIGARRIBIA 2831 Y PAI MARCOS — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
15/12/2022	00:00 hs de 02/12/2022	24:00 hs de 31/01/2023	61	Gs. 140.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	627.273
I.V.A. s/Prima	62.727
Premio	690.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	690.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec.: 01/10/1997

Agente: BLANCO VARGAS, VICTOR HERIBERTO
Dir.: ANGEL TORRES NRO. 512 C/ 4TA. PROYECTADA
Matrícula: 1739 Tel: 513 086

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		690.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/12/2022	690.000
TOTAL		690.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado

MILENIUM Emprendimientos RUC: 2.971.768-0

Asucena Prieto I.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MILENIUM Emprendimientos RUC: 2.971.768-0

Póliza Nro: 1509014096
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PORTILLO CABRERA, FELICIA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con domicilio en YEGROS 437 C/ CERRO CORA EDIF. SAN RAFAEL PISO 11, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 140.000.000.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PORTILLO CABRERA, FELICIA, con domicilio en MATEO ESTIGARRIBIA 2831 Y PAI MARCOS, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID Nº 419.098
LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG Nº 16/2022 - CONTRATO MAG Nº 77/2022
ADQUISICIÓN DE CAL AGRÍCOLA PARA DEPENDENCIAS DEL MAG

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

MILENIUM Emprendimientos RUC: 2.971.768-0

Asucena Prieto I.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO